

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 992° - 682° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Raúl Fernández, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:20 con la presencia de diez Concejales en la Sala y la ausencia con aviso de la Concejala Priscila Minnaard y Luciano Ripoll, damos inicio a esta 682° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente para plantear una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno queremos manifestar en este recinto nuestro enérgico repudio al atentado perpetrado en la madrugada del 25 de mayo del corriente año, en el local partidario del Frente de Todos de la ciudad de Bahía Blanca. Lo queremos manifestar aquí, en la casa que pertenece a todos los vecinos y vecinas del Distrito de Coronel Dorrego, donde se exterioriza mediante el debate de ideas, la vigencia de la democracia. Democracia que nos costó mucho obtener, que debemos cuidar. En casi cuarenta años de ejercicio de nuestros derechos, bajo la vigencia ininterrumpida de la Constitución Nacional, nunca se había perpetrado un atentado similar en un partido político. A diario venimos advirtiendo la virulencia en los discursos que solo generan odio, intranquilidad, malestar excesivo en la sociedad. Necesitamos una dirigencia responsable que transmita, ante la dura adversidad que nos toca vivir de este estado de pandemia, calma y esperanza. Toda la dirigencia política, organizaciones sociales y gremiales, se han manifestado repudiando enérgicamente este atentado que supone, no solo un ataque contra un partido político sino contra todo nuestro sistema democrático. Apelamos a la justicia, a la pronta dilucidación y esclarecimiento de los hechos, identificando responsables ideológicos y materiales. Nada más, Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N° 991° - 681° Sesión Ordinaria.-NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL CEPT N° 35 Y ESC. SEC. AGRARIA N° 1,** fechada el día 13 de mayo de 2021: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted con el motivo de presentarle el proyecto adjunto de “Pequeñas unidades productivas alimentarias. Una propuesta para impulsar su desarrollo”. En el mismo hemos trabajado dos instituciones educativas del Distrito, Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Coronel Dorrego y CEPT N° 35 de la Localidad de Aparicio. Promovemos este Proyecto desde el conocimiento de la realidad de las familias del ámbito rural y estamos convencidos que éste será un marco regulatorio que permitirá (por medio de la habilitación tanto de las cocinas domiciliarias como las de ambas instituciones para el uso comunitario), contribuir al logro de la soberanía alimentaria, ofrecer alimentos inocuos y controlados, a la vez que darle legalidad a los emprendimientos en marcha. A la espera de una pronta y favorable respuesta, nos despedimos atte. Firman: Sandra Pérez, Directora EESA N° 1; Jorge O. Casavalle, Director CEPT N° 35”.- **NOMDEDEU:** “Por lo consensuado en Labor Parlamentaria se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Bienestar Social – Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CONCEJAL GUSTAVO BRUSA,** fechada el día 17 de mayo de 2021: “Por la presente informo que he hecho uso de la licencia sin goce de haberes en ANSES, desde el 1° de abril hasta la finalización del mandato de Concejal. Por lo cual, ANSES ha dictaminado mediante Resolución propia N° 404/2021, el otorgamiento de la licencia por el período citado. Cumpló en informar a Ud. y solicito el cobro total de la Dieta como Concejal desde el 1° de abril de 2021, al cual había renunciado mediante nota fechada el 9/12/2019. Adjunto copia de la Resolución 2021-404-ANSES-SEA#ANSES. Saludo atentamente, quedando a su disposición. Firma: Gustavo Alberto Brusa, DNI: 22.900.158”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 8 promulgación de las Ordenanzas N°: 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4094, 4095, 4096, 4097, 4098, 4099, 4100 y 4101/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0025/21-HCD.: Proyecto de Decreto, Aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2020 (Dictamen de Mayoría). Proyecto de Decreto, Rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2020. (Dictamen de Minoría).- **NOMDEDEU:** “Se pasa a dar lectura al Dictamen de Mayoría”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Decreto.- (A continuación): **NOMDEDEU:** “Se pasa a dar lectura al Dictamen de Minoría”.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Decreto.- **JALLE:** “Bueno Sr. Presidente, en cumplimiento a su deber el Departamento Ejecutivo como lo hace todos los años, envió a este recinto la Rendición de Cuentas, año 2020 y este Cuerpo en ejercicio de sus potestades procede a su análisis en plazo perentorio, con sabidas limitaciones temporales

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

y de acceso al programa RAFAM e impedimentos actuales que surgen de la pandemia, ya que nos hemos visto bastantes acotados en la compulsa de los Expedientes. Primero que nada quiero agradecer al personal de Contaduría Municipal que nos ha proporcionado el lugar y la documentación requerida cada vez que hemos accedido al lugar de Contaduría Municipal. Bueno, tal como surge del Dictamen presentado por este Bloque en minoría, tenemos observaciones que a nuestro criterio impiden la aprobación de la Rendición presentada por el Ejecutivo. En un primer lugar analizando casos puntuales que justifican el rechazo, hemos compulsado y tenido a la vista un sinnúmero de expedientes, de los que advertimos algunas, bueno, algunas salvedades, o queremos hacer algunas salvedades que hacen o que justifican que mantengamos nuestro rechazo. Hemos visto órdenes de pago con falencias tales como por ejemplo, hablando de temas puntuales ya que lo que estoy manifestando ahora son órdenes de pago que fueron surgiendo en el análisis de los expedientes aportados en contaduría. Como decía, órdenes de pago con falencias tales como no acreditar vínculo entre a quién se le libera un cheque y un beneficiario, concretamente al mirar esa Orden de Pago era con referencia a un subsidio en beneficio de quien requiere un acompañante terapéutico y allí no se ha acreditado el vínculo en quién recibe materialmente la libranza del cheque. No está acreditado si es un familiar, es la madre, es el profesional, no surge, lo recibe alguien, está quien recibe la libranza, pero no acredita el vínculo con quién es el beneficiario de ese subsidio. Me refiero a la Orden de Pago 1872. Se observa a su vez en la Orden de Pago 1847, un Decreto que autoriza a liquidar una suma por causa de fallecimiento, a favor de una empresa funeraria. Hasta ahí no habría ningún inconveniente. El tema es que lo que se cuestiona es que hay dos peticiones de la Dirección de Desarrollo Social solicitando el subsidio. Son idénticas en su contenido, en el fin, solicitan lo mismo, pero lo que difiere son fechas y sumas. Hay una que es de una suma mayor, otra que es de una suma menor para el mismo fin. Finalmente se hace la orden de pago por uno, pero lo que llama la atención es que había dos peticiones de dos fechas, con dos sumas diferentes, o sea no se comprende por qué dos peticiones de la Dirección de Desarrollo Social. También en lo que hace a las formalidades, analizamos, fuimos viendo en los expedientes, algunos contratos de operador de familia, de contratación de operador de familia. Advertimos que los mismos en su cláusula 2º detallan que las tareas convenidas serán efectuadas conforme la capacidad técnica de la operadora o del operador. Entonces la pregunta es ¿cómo se valora la capacidad técnica? Y vemos varios, varios contratos de operadores de familia, en donde alguno la capacidad técnica fueron cuarenta familias, otros fueron sesenta y dos, muchos de cuarenta, no se especifica cuántas familias deben ser asistidas, un máximo o un mínimo. O sea, un contrato impreciso y por eso lo observamos. Realmente eso me llamó la atención en qué se considera, cuál es el criterio para determinar capacidad técnica. Esto me estoy refiriendo específicamente a órdenes de pago: 2199, 2198, 2197. También hemos advertido entrega de factura en papel, no electrónica, eso tampoco está permitido. Orden de pago: 2197. Y a su vez en el análisis de los expedientes que íbamos teniendo acceso llamó la atención el trato diferencial en la entrega de subsidios a personas en estado de vulnerabilidad. Estos eran expedientes con su correspondiente entrevista social, todas tenían la entrevista social, muy detallada, hacían saber la composición perfecta de quiénes componen el hogar. Hacían saber el estado de vulnerabilidad de las personas, pero se veía madres o familias con hijos pequeños, que eran las encuestadas, normalmente con dos, tres hijitos, con detalladas carencias y los Decretos disponían subsidios de \$ 1.000 y en el mejor de los casos \$ 1.500. Y otros Expedientes con Decretos autorizando subsidios de \$ 3.000, muchos a personas con trabajo, vivienda propia, sin hijos, con vehículos, es decir, eso surge de la propia encuesta o sea no es que yo... o lo estoy suponiendo, no yo lo leí, vi la encuesta, la analicé, no una sola orden de pago muchísimas, muchísimas órdenes de pago, puedo

0046

ACTA N° 992º - (CONTINUACIÓN):

nombrar a alguna: 2153, 2154, 2145, 5483, 5456... entonces, cómo que no guarda relación porque veíamos... bueno porque la encuesta lo decía. Es decir el cuestionamiento surge, obviamente que la interpretación, la potestad la tiene el Intendente, pero el cuestionamiento surge, cómo es posible que una mamá absolutamente vulnerable, que vive sola, que tiene que solventar un alquiler, que tiene niñitos, pequeñitos, bebés algunos, \$1.000 por mes. Y otras persona, que aparte lo dicen, hay encuestas que dicen: tiene la ayuda de toda su familia... tiene un emprendimiento... tiene ta,ta,ta y veo el Decreto... cuánto: \$ 3.000. Muchos también que se decía que era por única vez, el Decreto decía así: única vez y no era una única vez, se reiteraba el Decreto en otros Expedientes obviamente. O sea, que nos ha llamado la atención es... la forma, la valoración, la valoración. Entiendo que hay grados de subjetividad, por supuesto, pero a su vez tiene mucho de objetividad, porque justamente la encuesta o la entrevista se realiza para darle marco objetivo a la entrega de subsidios. Bueno también en eso nosotros lo objetamos. Siguiendo con las formalidades, se observó el otorgamiento de subsidios a personas indigentes para cubrir parte de alquiler de vivienda y el contrato de locación, que es el fundamento del subsidio, carece de firma de locador. O sea que... obviamente en el contrato falta una de las partes, que es el locador, importantísima, de

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

dos partes falta una. Orden de pago 2121, entonces formalmente también lo objetamos. También y como se detalla en los considerandos del Dictamen de Minoría, se observó el pago de obligaciones civiles y comerciales imputándolos a cuentas que a nuestro criterio son observables. Y son... órdenes de pago de Seguro de Responsabilidad Civil comprensiva tenemos para edificio perteneciente a Sala de Primeros Auxilios Dr. Conti, Seguro de Responsabilidad Civil por columnas de alumbrado Coronel Dorrego, Seguro para edificio perteneciente a distintas áreas del Municipio: Hospital Municipal, Geriátrico, Sala de Primeros Auxilios Loydi, Polideportivo Municipal, Centro Cultural. Y la imputación presupuestaria para pagos de seguros es a Servicios de Ceremonial y no a Primas y Gastos de seguro como debiera ser. Entonces también lo observamos. Acá tenemos la orden de pago 2179, 5480, 2178, 5479, 2177, 5478, también nos llamó poderosamente la atención porque la imputación presupuestaria es a Servicio de Ceremonial. Después vimos otras que no, que era a Primas y Gastos de Seguro, pero no había ninguna otra observación ni salvación ni nada que justificara que deba ser tomada de la cuenta presupuestaria Servicios de Ceremonial. Bueno... y otro tema en cuestión que es otro de los considerandos que plasmamos donde decimos que se verificó que la Administración Municipal ha abonado elementos de ejecución correspondientes a obras ya ejecutadas. Se refiere a que, en la compulsa vemos y analizamos órdenes de pago donde se libraron pagos para realización de elementos, en este caso eran: planchuelas de armado de rejas para el desagüe... decía de la Peatonal; por llenado y desmoldado de lajas decía otra para ese mismo fin, desagüe peatonal, por mano de obra trabajos en general, ampliación de obra albañal calle San Martín e Yrigoyen. Es decir, que son órdenes de pago en donde fueron dedicadas a solucionar el tema del desagüe en la realización y... en la ejecución del trabajo de la zona céntrica remodelada. Y nosotros lo observamos. Y nosotros no consentimos esos pagos porque eso lo debe solventar quien realizó esa obra, que no la terminó como correspondía. Que fue el motivo de las inundaciones que hubo en la zona céntrica. Y consideramos que son... verdaderamente que son pagos indebidos. Se paga por albañilería nuevamente. Por desagües secundarios de vereda. Retiro y recuperación de baldosas. Albañilería y desagües secundarios de veredas. Conexiones con tubos de registro existentes con desagüe principal. Quien... ejecutó la obra en su oportunidad o no lo hizo o lo hizo mal... y ahora la Municipalidad por administración debe solucionarlo. A nuestro criterio ese pago es un pago indebido. Se debe exigir a quien ejecutó la obra defectuosamente, no debe sacarlo del erario público, del erario municipal. La obra... todos sabemos que no... a todas luces se pudo ver que no concluyó como correspondía. Y ahora el Municipio debe solucionar esa gravísima falencia en los desagües... que advertimos que fue correctamente ahora solucionado. Correctamente porque ha habido lluvias intensas y el problema se solucionó. Los locales y los vecinos de ese sector no han visto las consecuencias. Pero se le debe exigir a quien corresponde. O sea, ahí tiene que haber un reclamo, tiene que haber un reembolso... no se... pero justamente no debe ser el Municipio el que lo pague. No avalamos los pagos efectuados. No corresponde. Estamos totalmente convencidos que no corresponde que el estado Municipal se haga cargo de ello. Que se debe exigir a quien corresponde el cumplimiento de esa obligación. También, nosotros hemos hecho un considerando con respecto a los recursos. Con respecto a la recaudación. Bueno, lo hicimos detallado en pequeños incisos como ha ido, como ha sido la recaudación por parte del Municipio. Lo observamos, no olvidamos que estuvimos en período de pandemia. No olvidamos la difícil situación del año 2020. La difícil situación de nuestros vecinos. La complejidad para poder cumplir impositivamente con las cargas. Pero la recaudación es muy baja. No es la primera vez que lo observamos. El año anterior, también lo hicimos, la misma salvedad de la recaudación. Son porcentajes sumamente bajos. Las tasas, aquí, en Coronel Dorrego tampoco son onerosas. Otros Distritos tienen tasas de montos muy elevados. Pero la recaudación ha sido, ha sido muy baja. El año pasado también los porcentajes fueron bajísimos, el anterior, perdón... digo el 2019. Ahora estamos analizando 2020. Este 2020 también. Hemos consultado otros Distritos. Otros Distritos tienen porcentajes muy superiores al de Coronel Dorrego. Por eso consideramos que la tarea recaudatoria es observable. Debemos ponerle mayor atención... la forma la encontrará el Ejecutivo. Con planes... sabemos que hay, pero quizás debería haber otra forma. Y, bueno, es potestad del Intendente Municipal en arbitrar los medios, las formas para que las tasas sean abonadas en porcentajes que tengan mayor representatividad frente al servicio prestado. Y finalmente me voy a referir al último inciso en el cual manifestamos que en lo que hace a la administración del gasto se ha verificado el mantenimiento de programas cuyas cuentas tienen altísimos montos dinerarios sin ejecutar. Y aquí con gran sorpresa, porque la verdad debo decir que a mí me sorprendió. Se advierte al analizar la evolución de gastos por programa, en la situación económica-financiera que... los mismos... en la evolución de gastos por programa, que los mismos no han sido ejecutados adecuadamente. No se comprende, verdaderamente cómo en un año extremadamente delicado en lo social, sumamente difícil como lo fue el 2020, en el cual nuestros vecinos y vecinas requerían de la asistencia del Estado Municipal, que la Dirección de Desarrollo Social haya quedado en su programa con

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

\$ 10.000.000 sin ejecutar. No puedo comprenderlo, no puedo comprenderlo desde que el reclamo era permanente. Que el Estado Municipal también recibió la ayuda de los movimientos sociales, que los Clubes proporcionaban merienda... bueno, la Parroquia; se habilitaron merenderos, para apalea la gravísima situación económica como consecuencia de la pandemia y situación económica de arrastre, de años anteriores, que todo es un combo terrible, qué verdaderamente que Desarrollo, que la Dirección de Desarrollo Social se haya reservado sin ejecutar la suma de \$ 10.000.000. O sea, cuál era, cómo no se volcó en los más vulnerables, verdaderamente aquí hay un... hay algo grave, grave porque el presupuesto estaba y a su vez el mensaje era: nada alcanza, nada alcanza. Y sin embargo quedaron \$ 10.000.000 sin ejecutar. Y no solo eso, seguimos mirando en los programas el Fondo de Financiamiento Educativo quedó con \$ 20.000.000 sin ejecutar. La verdad que eso también es shockeante, porque cómo es posible que no se hayan utilizado si las escuelas necesitan de todo. Hemos tenido tema de escuelas que tuvieron que cerrar por el tema de las calderas, se podrían haber hecho. Nosotros mismos en la Sesión anterior... pasada presentamos, solicitando al Consejo Escolar que atienda a lo que falta en la Escuela 4 de El Perdido, en la Escuela Primaria N° 4 de El Perdido, cantidad de obras que podrían haberse hecho antes, porque en el presupuesto anterior sobraban \$ 20.000.000. O el Consejo Escolar no verifica nada, algo raro pasa, no sabían que tenían \$ 20.000.000 para disponer, que con la inflación ahora son menos de veinte, obvio. Por qué no lo dispusieron con todas las falencias que hay que arreglar en las escuelas. No se comprende, nosotros mismos acá hemos pedido que se nos informe cuál es el cronograma, programa, decisión que tienen tomada para disponer de ese fondo educativo, nunca lo respondieron, nunca nos dieron respuesta y ahora nos enteramos y evidente que no deben saber ni qué hacer porque es evidente si tenemos \$ 20.000.000 que quedaron guardados, ¿con qué fin?, no se entienden, la verdad no se comprende. También miramos y seguimos mirando... Vialidad Urbana y Rural, quedaron de setenta y un millones trescientos... bueno que tenían para disponer quedaron: \$ 49.817.000 sin utilizar. Obras Públicas de \$ 31.100.000 quedaron: \$ 15.782.000, Obras Públicas... entiendo que estamos en pandemia pero se podía hacer, por qué quedó esa plata. Fondo Solidario Provincial que está destinado exclusivamente a obras que era el viejo programa sojero. Ahí también, es poquito lo que hay pero había \$ 511.000 se usaron \$ 204.000. Bueno nosotros esto no lo podemos consentir, porque justamente el dinero que está presupuestado es para ser usado. Entendemos que la administración debe ser prolija, consciente, razonada, pero no que

0047

ACTA N° 992° - (CONTINUACIÓN):

queden estos miles, la administración del gasto debe ser razonado, justamente hay que usarlo. La verdad que eso me ha sorprendido en el análisis porque Dorrego necesitaba obras, necesita obras, la gente necesita asistencia y no se comprende cuál ha sido el motivo que no se usara porque está presupuestado y verdaderamente no, no, no se entiende. Bueno Sr. Presidente, en principio estos son los fundamentos y la explicación y la justificación de por qué nosotros hemos presentado este Dictamen de Minoría. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno en principio vamos a fundamentar porque nosotros desde éste Bloque consideramos que debemos aprobar esta Rendición de Gastos. Como todos los años nos encontramos en esta Sesión muy importante donde se rinden los gastos que ha realizado durante todo un ejercicio económico el Municipio. Como todos sabemos y en esto vamos a coincidir y la Concejal preopinante también lo mencionó. El año 2020 no fue un año fácil para nadie y tampoco fue un año fácil para quienes debieron gestionar y tomar las decisiones políticas en las que hay que asumir los costos por la acción, buscando siempre el equilibrio, un año donde primó la emergencia, la emergencia sanitaria, económica, social y educativa por la no presencialidad y el cierre de las escuelas. Ante este panorama hubo que corregir metas, hubo que corregir objetivos que el Departamento Ejecutivo se había delineado en el presupuesto 2020 y que fuera aprobado por este Concejo Deliberante, dándole prioridad a la salud y por consiguiente al área de Salud y el Hospital Municipal. En el marco de una pandemia como la que nos tocó transitar y que aún estamos transitando, durante meses se detuvieron todas las actividades, municipales, reparticiones públicas, el propio Tribunal de Cuentas con su actividad acotada sin estar presente en territorio, trabajando en forma virtual. Y que lentamente esas actividades fueron retomando y que nuestro municipio a través del Departamento Ejecutivo y el área contable presentaron el Expediente de Rendición de Cuentas en tiempo y forma. Por lo anteriormente descripto es que desde éste Bloque queremos agradecer profundamente al personal del área contable que trabajó durante todo el año, el municipio no cerró, el municipio tuvo todo el año sus puertas abiertas, trabajando con el personal en forma de burbujas, tratando de tener toda la documentación ordenada. También presentando al Tribunal de Cuentas lo que iba requiriendo y hubo que readecuar las áreas, hubo que hacer movimiento de personal para aquellas áreas que requerían más trabajo como que funcionaban y que eran más esenciales, caso de Hospital, Salud, Inspección General, Desarrollo Social. Pudimos hacer una observación y un análisis del presupuesto 2020 que

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

fue ejecutado con equilibrio, donde hay un orden. Y en ese análisis lo que nosotros hemos visto es la legalidad de los actos administrativos. Lo que nosotros analizamos es la autenticidad, si se ajusta a Derecho, a los pasos administrativo, a los nueve pasos del RAFAM, y esto no hay dudas de que está bien. Hemos tenido a disposición toda la documentación, casi nueve mil quinientos Expedientes, centenares de papeles, ordenes de pagos, sellos, firmas. Todo lo que se ha necesitado se ha tenido a disposición, todo lo que se ha consultado ha tenido su justificación y su respaldo legal. No solamente que las cuentas están bien, sino que no se dejaron de prestar los servicios esenciales: recolección de residuos, provisión de agua, ayudas sociales, becas estudiantiles, a pesar de la no presencialidad. Se atendieron cuestiones de salud a través del FOES que asciende al medio por ciento del Presupuesto Municipal. Se dieron ayudas para mejoramiento de viviendas y en todas estas determinaciones hemos encontrado las justificaciones objetivas donde intervinieron profesionales que han constatado las demandas y esto marca un criterio de intervención. Se realizaron las obras que el tiempo y la pandemia permitió, en distintos sectores, áreas municipales y localidades del Distrito. A través del Fondo Educativo, se realizaron importantes obras edilicias, en diferentes servicios por un monto de casi diez millones, y no sólo se intervino en infraestructura, sino que también y a pesar de la no presencialidad, se intervino en situaciones de salud y de educación, con el pago de profesionales, de acompañantes, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos y atención a niños y adolescentes que así lo requerían. También estuvo como en todos estos años el acompañamiento a las Instituciones, que son el motor de la vida de una comunidad, más de cincuenta Instituciones en el Distrito. Y así podríamos seguir mencionando un sinnúmero de situaciones en la que el Estado Municipal estuvo presente económicamente. Es decir, se administraron los recursos municipales, razonable y criteriosamente. A todo esto hay que sumar que muchas áreas vieron reducidas el número de empleados, por estar comprendidos en la dispensa de concurrir al trabajo por distintos motivos y como dije anteriormente hubo una reasignación de tareas, como sucedió en el área contable. En materia salarial se cumplió mensualmente con el pago de sueldos y aguinaldos en tiempo y forma. Se concretó el pago de la bonificación extraordinaria para todo el personal y también una bonificación extraordinaria para el personal de salud. Y en marzo próximo pasado se abonó el último incremento para cubrir el porcentaje de inflación del año 2020. La no presencialidad hizo que muchas actividades que estaban obviamente presupuestadas, caso de asistencias técnicas, no pudieran llevarse a cabo. Y hubo que reinventarse, hubo que aggiornarse a los tiempos que nos tocaron. Y fue por eso que para actividades o para fechas puntuales se realizaron a través de la tecnología actividades virtuales. Cuando concurrió a este recinto el Sr. Intendente para dejar inaugurado el período de Sesiones Ordinarias, hizo un exhaustivo análisis de todo lo que se había realizado durante el ejercicio 2020. Por supuesto, que el análisis de la Rendición de Gastos termina siendo un análisis político, pero en eso queremos resaltar también, que la población debe quedarse tranquila, que los fondos municipales son cuidados, son rendidos con claridad en los tiempos establecidos y en la forma que corresponde tal como lo estipula la normativa vigente, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad. De haber hecho un exhaustivo análisis del Proyecto de Minoría, del Dictamen de Minoría, mejor expresado, y de escuchar atentamente a la Concejal preopinante podemos decir que no son argumentos a nuestro criterio para la no aprobación de una rendición de gastos. Voy a tratar de enumerar las razones por las cuales sostenemos estos fundamentos. Se habla en el Dictamen de Minoría de falta de apoyatura documental en las ayudas sociales. Volvemos a explicar cómo se ha hecho en años anteriores, que las ayudas sociales están bancarizadas por lo que los comprobantes que existen son: la encuesta socio-económica, el informe técnico, el Decreto del Intendente que autoriza la ayuda y la documentación bancaria de depósito y de extracción. Y que toda la documentación se encuentra en el Expediente original que da origen a la misma. Que se ha dado un trato diferencial en la entrega de subsidios a personas en estado de vulnerabilidad, seguramente, obviamente que es así, desde la experiencia puedo asegurar que es así. Cada caso es diferente, cada realidad es diferente, cada situación es diferente. En el área de Desarrollo Social se trabaja con un equipo técnico que atiende en forma individual cada situación, se trabaja en territorio, se evalúan variables como pueden ser grupo familiar, si hay niños, si están escolarizados, si no están escolarizados, si hay adultos mayores convivientes, si hay personas con discapacidad, situación económica, ingresos, todos los ingresos, computan las ayudas también que tienen, ayudas provinciales y nacionales, si son inquilinos, si son propietarios. Se trabaja en forma conjunta con el área de Niñez, con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Y la encuesta social surge de una entrevista, de una conversación que se tiene con la persona o el grupo familiar a ayudar, no es meramente un papel. Y al momento de evaluar el monto de ayuda, se hace un análisis técnico y lo más objetivos posibles. Yo diría que como está planteado el Considerando, más que una observación de desacuerdo es una afirmación de cómo se debe trabajar, un trato diferencial de acuerdo a la realidad que se está evaluando, y es una demostración de eficacia en el trabajo que se realiza en el área. Desde el municipio no se dan

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ayudas universales, sino que se evalúa cada caso y la pertinencia. De todos modos, no deberíamos esperar al a rendición de cuentas para hacer estas observaciones. El Director del área es una persona que es abierta al diálogo y que cada vez que se lo ha consultado, no tiene inconvenientes en dar las respuestas de acuerdo a sus criterios de intervención. En cuanto a los contratos a profesionales que se han confeccionado y que se han ido modificando a través de los años de acuerdo a las sugerencias o los requerimientos del propio Honorable Tribunal de Cuentas. Hasta el momento no se han recibido objeciones en este sentido, tal vez desde el análisis del Bloque de la minoría faltarían especificaciones. Pero repito está realizado conforme las exigencias del Honorable Tribunal de Cuentas. El Expediente original que da origen a la contratación de los profesionales, tiene la nota de competencia del Director del área que está solicitando la contratación de un determinado profesional. A través de compras se hace la selección del profesional de acuerdo al listado de proveedores, se realiza el suministro y el contrato. Eso es lo que está en el expediente original y lo que se va haciendo mes a mes, es la factura que presenta el profesional donde sí se le requiere o se le exige que se debe adjuntar el aporte a la caja ó los aportes previsionales, si es autónomo o

0048

ACTA N° 992° - (CONTINUACIÓN):

monotributista. O sea, lo que se exige que el profesional tenga o haga los aportes jubilatorios correspondientes. Y el certificado del Director del área donde consta que realmente cumplió con el trabajo por el cual se lo ha contratado. No ha habido, repito, observaciones del Tribunal de Cuentas en este sentido, es más el Tribunal de Cuentas ha sugerido a otros municipios que se contacten con la Contadora Municipal a efectos de que les explique cómo se trabaja en Dorrego y lo pone de ejemplo. Y ya adentrándonos en la recaudación, decir que la cobrabilidad es semejante a la de todos los años o por lo menos a la del año 2019 en la que ya había habido un incremento. Para hablar de recaudación por lo menos del año 2020 que es lo que estamos analizando, deberíamos ponernos en contexto. Qué quiero decir. Año 2020, pandemia, economía parada, actividades restringidas, recuperación complicada, inflación según el INDEC del 36,1% con un fuerte incremento de precios en los últimos meses del año. Ante este panorama, qué más se le iba a pedir al contribuyente, qué más. Desde este Cuerpo por unanimidad se eximió por el lapso de tres meses o de tres cuotas al comercio local de la Tasa de Seguridad e Higiene, atendiendo a la difícil situación que se estaba atravesando. Y por otro lado, ahora se está diciendo que fue mala la gestión en recaudación. Podemos decir que hubo que tener resiliencia ante la pandemia, hubo que agudizar el ingenio para que cada vez más contribuyentes pudieran acceder a formas de pago digitales, a poder bajar a través de la Web la factura de la... o la boleta de la tasa. Se reforzaron los pagos electrónicos, se cumplieron con todas las obligaciones de acuerdo a la cobrabilidad y se gastó en función de eso. Decir que es desastrosa la gestión de recaudación, Sr. Presidente, a mí entender es una apreciación meramente subjetiva. Adjetivar de desastre me parece que es hasta una falta de respeto hacía todo el personal que estuvo trabajando todo el año tratando de trabajar con el contribuyente, de acercarle tasas a las casas, de enseñarle cómo bajar a través de la Web la facturas. Se agudizó todo lo que se pudo en el contexto de pandemia. ¿Pasó solamente en el Distrito de Coronel Dorrego que el municipio no supo, no pudo, no quiso recaudar más? No. Muchos distritos de nuestra Sección Electoral estuvieron en la misma situación y peor aún, pero aún. Podemos decir que teníamos previsto que llegara coparticipación “x” cantidad de dinero que no llegó. Estamos hablando y tengo el detalle, podemos hablar de casi \$ 17.000.000 menos que llegó al Municipio de coparticipación, ¿fue un capricho de la Provincia?, no. La Provincia también se vio dificultada en la recaudación. Entonces nos parece que no aprobar una Rendición de Gastos por la cobrabilidad ó por distinta visión desde lo político de cómo manejar los recursos del área de Desarrollo Social, si dar más plata, menos plata en un subsidio... no estamos de acuerdo. Son decisiones políticas, son decisiones de gestión, lo que sí tenemos nosotros que observar es la legitimidad de los actos y en eso no cabe duda. Las cuestiones técnicas, será el Tribunal de Cuentas quien tenga que hacerlo. Y vuelvo a insistir Sr. Presidente, no olvidemos de contextualizar el año 2020. Podemos decir que muchas cosas no se hicieron, es verdad. Es verdad, que muchas cosas de las que estaban presupuestadas no se hicieron, por eso al principio dije que hubo que redireccionar las metas y los objetivos. Nada más por ahora Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, gracias. Bueno, voy a aclarar algunos conceptos que ha vertido la Concejal preopinante cuando ha mencionado el tema de las formalidades al cual se ha hecho mención en mi Dictamen de Minoría, no me refería... es más yo aclaré cuál formalidad era, no me refería a documentación... si faltaba o no documentación en la entrega de subsidios, contratos y demás. Yo puntualmente mencioné en la Orden de pago no se ha acreditado el vínculo entre quién es el beneficiario de un dinero y quién lo retira. Eso es una... carencia formal que debe estar y no estaba en el Expediente, o sea que yo específicamente detallé cuál era. Respecto a la diferencia o esa aleatoriedad que se da en la entrega de subsidios entre personas vulnerables, eso yo lo... a ver, no vi un expediente, vi cantidad de expedientes que vuelvo a repetir, estaban todos absolutamente

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
CRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

completos con la entrevista social y de la sola lectura uno se daba cuenta que no podía ser que le estén entregando \$ 1.000 por mes y otro que la encuesta social también dejaba traslucir perfectamente el estado, la condición económica y receptiva que debía tener el beneficiario y no sabemos por qué se le entregaba \$ 3.000 cuando la verdad que era increíble, pero no era un solo expediente, son cientos y cientos, que tampoco es que.... Dice la Concejal, no es que hay un monto fijo o es una generalidad o no se analiza, se analiza, pero la mayoría de los casos eran: \$ 1.000 por mes o \$ 1.500 y algunos que me llamó la atención porque era imposible por las características, eran \$ 3.000 y también de esos había muchos expedientes, muchas órdenes de pago que yo ya las hice mención y no voy a volver a repetir. Por lo tanto sin perjuicio de que... acá me aclara que no es que hay una suma prefijada, en realidad las sumas eran 1000, 1500, en algunas excepciones 2000 cuando había que pagar alguna alquiler, pero no pasaba de ahí. Lo que me sorprendió, en el análisis es que \$ 1.000 se trataba en casos de mamás con tres chiquitos y otras de una sola persona se le daba el doble. Bueno, la verdad, nosotros lo observamos porque justamente es una Rendición de Cuentas. Podemos hablar, está lo subjetivo, no está lo subjetivo, bueno, yo a mí me surge de lo que leo, leí eso y lo valoré, de qué forma, de esta forma, que lo observo. Es así. No le encuentro otra salida porque lo observo porque me llama la atención y porque creo que ha habido en la apreciación, en la última apreciación que es la de quien toma la decisión, bueno ha habido una uniformidad en algunos casos en desmedro y otra universalidad en otros. O sea, que no lo comparto, pero bueno obviamente nosotros estamos acá para advertirlo y para... bueno que es lo que nos sorprende, qué es lo que no compartimos, es así. Luego hace la observación de la apreciación que se ha hecho de baja cobrabilidad, objetivo es, absolutamente objetivo. Baja cobrabilidad, hay baja cobrabilidad, no se puede discutir, entonces lo advierto. Hice la advertencia en el 2019, hago la advertencia, hacemos la advertencia en el 2020 año tremendamente difícil, sí, pero objetivamente como me dice la Concejal que tenemos que también tener temas objetivos, objetivamente es baja, numéricamente, porcentualmente, dije los porcentajes, ya los manifesté, no los vuelvo a repetir es baja, es así no queda otra. Y después respecto la administración del gasto, lo ratifico, me resulta absolutamente incomprensible, que tal como manifiesta la Concejal un año tremendamente difícil, que hayan quedado millones, ni qué decir en la Dirección de Desarrollo Social, \$ 10.000.000 sin ejecutar. Y necesitábamos de merenderos, de movimientos sociales, de bueno... estábamos esperando, rogando que mandara la Provincial, la Nación. O sea, que no puede haber quedado, no debiera, no debiera, algo pasó. Me refiero específicamente por la salvedad que hizo la Concejal respecto la administración del gasto, verdaderamente. En lo demás de las obras no debiera haber quedado esas sumas tan importantes, me pueden decir, bueno no había personal, bueno puede ser, no sé, pero deben haberse ejecutado. No puede ser que estemos careciendo de algunas obras que son imprescindibles y esté el dinero ahí, no puede ser, verdaderamente se debió haber ejecutado. Y ni que decir del Fondo Educativo, lo del Fondo Educativo, las escuelas necesitan permanentemente soluciones y también si el dinero está, por qué, por qué no se utilizó, qué se va a utilizar este año. No, la vedad debió haberse utilizado en el momento que está presupuestado. Estaba presupuestado para el 2020 no debieron haber quedado esos millones, esa cantidad de millones guardados. Así que en lo que hace a las apreciaciones que hemos efectuado, obviamente que las mantenemos, las ratificamos y rechazamos la Rendición de Cuentas. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Bueno, quedaron algunas cositas, parece que no nos hemos entendido. Yo comprendo lo que expresa el Bloque de la minoría, más allá de que lo comparta o no lo comparta. Cuando hablamos del excedente o fondos que no se gastaron, nadie dice que hay que gastar toda la plata que se tiene presupuestada. Que se puede tener distinta visión, distintas decisiones políticas, distintas miradas, sí, podemos acompañarlas o no, estar de acuerdo o no. Pero acá lo que nosotros tenemos que evaluar es que lo que se gastó se cumplió con todos los pasos y son actos legítimos. Después si se gastó de más, si se gastó de menos eso lo va a evaluar el Tribunal de Cuentas. Podemos estar de acuerdo y decir se tendría que haber gastado todo, se tendrían que haber dado todos los subsidios, se tendrían que haber hecho todas las obras, pero eso es una decisión política que tiene que tomar el Ejecutivo. Con respecto a algo que dijo en su alocución anterior la Concejal, habló de que estaban mal imputados unos seguros, y yo en mi anterior intervención omití aclararlo. Realmente estaban mal imputados, hubo un error y se regularizó, lo importante es que se hizo el cambio de la imputación y que no hubo perjuicio porque se imputaron seguros, se pagaron seguros, se cambió la imputación de la cuenta pero no hubo perjuicios. Pero había habido un error y justamente estaba mal imputado, así que en eso toda la razón de la acotación que hace la Concejal. Y ya para terminar Sr. Presidente, por lo menos de mi parte y ya están las dos posturas bien marcadas. Vuelvo a reiterar que la Rendición de Cuentas termina siendo un análisis político, que cada Bloque tiene sus convicciones y está bien que

ACTA N° 992° - (CONTINUACIÓN):

0049

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

así sea, está muy bien. Que por supuesto siempre van a existir aspectos que reajustar, pero que en general el ciudadano de Coronel Dorrego tiene que estar tranquilo que lo que se ha comprado en el municipio es integrado al Patrimonio Municipal, es comprobable. Que los fondos municipales son cuidados, son rendidos con claridad y aparecen en cada uno de los expedientes. Que los vecinos tienen que tener y deben saber que el dinero que se recauda y de que se dispone en el municipio se invierte en obras... más, menos, año anterior, año posterior pero se invierte en las obras. Se invierte en salud, se atienden necesidades sociales, institucionales. Creemos que no es un dato menor. Y aunque aquí se tome como un dato más que durante tantos años el Tribunal de Cuentas no ha rechazado sino que siempre ha aprobado los estados administrativos de este Municipio, y realmente no es un dato más, es un dato a tener en cuenta. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno resumiendo un poco lo que dice la Concejal preopinante y dándole también una mirada política y viniendo desde una localidad vecina como es Oriente y donde uno vive ahí. Yo digo que se está dando un análisis político desde el Ejecutivo mayormente... por un lado estamos diciendo que la cobrabilidad de las tasas, de los impuestos en un año como es la pandemia, fue difícil. Sí, lo comprendemos es así, comparamos con otros municipios y en otros municipios es más alta, pero bueno por ahí la comparación no es buena tampoco. Por un lado queda eso, y por otro lado estamos diciendo que en Desarrollo Social, por decir uno de los programas quedan \$ 10.000.000 cuando estamos diciendo que fue un año tan atípico como el de la pandemia, un año que la gente vivió ayudándose. Yo recuerdo una vez que el Director de Desarrollo Social, tuvimos una charla donde nos explicó que adoptaba distintas medidas para la compra y entrega de productos. Que por ahí era una manera de ahorrar y entregar mercadería para a todos, la mayoría de la gente, para quien lo necesitaba. Y después vos... quedaron \$ 10.000.000 colgados, entonces creo yo que eso para la gente, para que lo entienda la gente va a ser muy difícil que lo entienda la gente, que mirada lo va a entender la gente, cuando vos decir, las Instituciones colaboraban con merendaderos, almuerzos, con cenas. La gente colaboraba en invierno con frazadas, con cobijas, se colaboró con barbijos, con alcohol, todo el mundo se ayudó. Y vos decis... digo en Desarrollo Social como en otros programas que ya mencionó éste Bloque. Entonces yo digo es muy difícil entender porque por un lado decís, en la recaudación, fue difícil la recaudación porque el año, fue un año de pandemia, un año difícil y por otro lado decís, no? Me quedó plata en todos los programas. Entonces desde esa mirada política no se entiende, desde esa mirada política no se entiende. También yo quiero remarcar, no fue un año electoral y este sí es un año electoral y ya se están programando varias obras. Que justa casualidad que es eso, que justa casualidad que vos decis... uh cómo en Oriente vamos a tener asfalto... en El Perdido vamos a tener asfalto. Por qué no todos los años, porque solamente cada dos años, en años electorales. Y no lo digo ahora, lo vengo sosteniendo que el Ejecutivo trabaja cada dos años. Es más, desde la mirada política mía diría ojalá hubiese elecciones todos los años, tendríamos mucho más. Después, a lo que refiere a Oriente, quiero hacer una acotación. Por ahí, pedirle al Ejecutivo que sea más equitativo con el tema de las Instituciones, especialmente con los Clubes, donde vemos que, al Club Quequén en el año 2020 le entregó \$ 305.000 y al Club Oriente: \$ 132.000. Los dos Clubes trabajan muchísimo, trabajaron muchísimo, más en un año de pandemia, en un año que se volcó todo para la gente. Uno no está diciendo que le dio mucho a uno ni poco al otro, lo que está diciendo es que sea equitativo. Porque si promedias, los \$ 132.000 que le dio al Club al Club Oriente en doce años, en doce meses perdón... le dio \$ 11.000 por mes. Al Club Quequén los \$ 305.000 los promedias por doce, le dio \$ 25.400. Es poco, es mucho, fue difícil el año, bueno sí es entendible. Pero pedimos que sea equitativo, nada más que eso, pedimos que sea equitativo. Las dos Instituciones son buenísimas las dos, las dos trabajan muchísimo para el Club, las dos tienen distintas disciplinas no es que, acá no vamos a juzgar que uno tiene más, que uno tiene menos, no las dos son unas Instituciones buenísimas e importantes para el pueblo. Así que pedimos eso, Sr. Presidente, también vemos cuando... equitativos, también equitativos en la entrega de becas porque por ahí quedan chicos afuera del tema de becas y no sabes bien por qué, en qué mirada va o si es solamente una mirada política. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, volvemos a repetir. En la cuenta Ayudas Sociales a Personas no quedaron \$ 10.000.000. Las Ayudas Sociales a Personas salen de una cuenta que es justamente “Ayudas Sociales a Personas”. Puede... el total que le quedó al Área de Desarrollo, pero hay que sumar otras partidas que no se ejecutaron. Pero para lo que es Ayudas Sociales a Personas no son \$ 10.000.000, primera aclaración. Con respecto a las Entidades o Clubes que menciona el Concejal preopinante, todas las Instituciones recibieron ayudas. Y volvemos a lo mismo, de acuerdo a los requerimientos de cada Institución, de la nota de petición, de acuerdo a la necesidad de cada Institución que le hacen al Sr. Intendente. El Club, el Quequén que es el que ha mencionado el Concejal, tuvo en relación al Club Oriente más dinero, pero por qué, porque en la temporada 2019-2020 funcionó el

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

natatorio, la pileta que tiene el Club, y el municipio colaboró con los insumos para el mantenimiento del Podelideportivo o del predio donde funciona la pileta. Según tengo información de la Dirección... de la Secretaría de Gobierno perdón, este año el Club Oriente ha solicitado una ayuda especial, por lo tanto cuando tengamos la Rendición 2021 vamos a ver que el Club Oriente recibe más que el Club Quequén. Pero es una cuestión que va de acuerdo a las necesidades y a los requerimientos. Hacer esa aclaración. En cuanto a lo que dice el Concejal que el Ejecutivo trabaja año por medio o que trabaja cada dos años, que trabaja solamente cuando hay elecciones o cuando es año electivo, es su apreciación, cada uno es dueño de pensar lo que quiera, pero no es así. El año pasado no fue un año de elecciones, se podrían haber hecho un montón de cosas, los fondos estaban, no acompañó la situación de pandemia. Durante muchos meses estuvieron... mejor dicho, no estuvieron permitidas las construcciones. Cuando se habilitaron las construcciones, particulares, obras públicas; se reactivó. Entonces a veces nos olvidamos lamentablemente como en un tiempo, espero que sea corto, que el año 2020-2021 quede en la historia y sea una anécdota. Si hablamos de desastres, de desprolijidades, no miremos solamente el municipio, hagamos una mirada un poco más amplia. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno yo nada para acotar que también están reflejados los hechos que, a lo que digo, que se trabaja cada dos años, el año pasado fue un año de pandemia y este año también y están muchas cosas programadas para este año que es un año de pandemia. Con respecto a los Clubes sé muy que el Club Oriente también pide la colaboración o pidió en el 2020 porque estamos hablando del año 2020. En el 2020 para hacer un análisis de Club Oriente o empiezo con un análisis del Club Quequén. El Club Quequén, muy bien lo que dijo la Concejal preopinante tuvo la temporada de la pileta en las instalaciones del Polideportivo donde trabaja muy bien, la ayuda me parece bárbara desde el Ejecutivo. Desde... la Concejal también de la bancada de la mayoría, la Concejal Ana María Guido que sé muy bien que ayudaron a varios chicos que no podían asistir a la pileta, y esa ayuda es muy bienvenida también para los chicos de Oriente. También a lo que hace al Club Quequén, trabajó incansable porque durante el año de la pandemia trabajaron muchísimo, estuvieron sobre los chicos, no hubo disciplina pero estuvieron haciéndole entrega de pelotas, entrega de alcohol, entrega de barbijos. Pero hablando un poquito del Club Oriente, empezamos el año 2020 con el Club Oriente teniendo un hecho histórico para la Localidad, un hecho histórico. En enero, se empezó a llevar a cabo la iluminación en la cancha del Club Oriente. Y yo cuando digo de equitativo, digo de equitativo porque hay una gran diferencia y no es que no se le pidió, y no es que no colaboró el municipio, el Ejecutivo, no... colaboró también, pero por eso pedimos que sea un poco más equitativo porque de hecho cuando ha colaborado le hemos agradecido y está muy bien que así sea porque es algo para todo los ciudadanos. Vuelvo al hecho histórico del Club, se hicieron la iluminación. El Club fue sede de una copa muy reconocida en la zona y provincialmente como la Copa Aiello García. El municipio colaboró con iluminarias usadas, colaboró con la compra de cables. Por eso destaco lo bueno y lo malo, pero lo que pido es que sea más equitativo. Vuelvo a decir, fue hermoso lo que pasó en Oriente, porque tuvimos un hecho histórico donde éramos en un Club, en un pueblito como es el nuestro, de tener la sede, de haber jugado una copa como fue la Copa Aiello García donde también participó un Club de acá del partido de Coronel Dorrego como fue San Martín. Y creo yo que es para remarcarlo porque fue un hecho totalmente histórico. Más así... que se terminó por la pandemia, se quedó en cuartos de finales, el Club quedó en cuartos de final porque empezó la pandemia, eso por ahí lo hace más histórico también. Y otro punto a acotar, se hizo por primera vez, por primera vez se

0050

ACTA N° 992º - (CONTINUACIÓN):

hizo una copa Río Quequén, donde fue... estuvieron los dos municipios en conjunto, el Municipio de Coronel Dorrego y el Municipio de Tres Arroyos, y esta vez fue el Municipio de Dorrego quien llevó la copa, en cual también la ganó el Club Oriente. Así que los dos Clubes, es solamente para remarcar que los dos Clubes trabajaron incansablemente también en el año 2020. Por eso, es cuando decimos que queremos que sea equitativo, porque tenemos los hechos para pedir que así sea. Gracias Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Bueno, me parece que nos hemos desviado un poquito realmente del tema que es la rendición de gastos. Entiendo que el Concejal Bertone defiende los Clubes de su lugar de residencia y sus colores, pero tenemos que hablar de más de cincuenta Instituciones que hay que tratar de ser equitativo. Y ser equitativos no es darle a todos lo mismo. Ser equitativo es darle a cada uno, de acuerdo a sus necesidades, eso es ser equitativo. No darle a todos los mismo. Con respecto a lo que dice de material deportivo, sí algunas Instituciones recibieron material deportivo y fue a través del Fondo de Programas Provinciales, Fondo Reactivación Cultural, Fondo Retorno Deportivo que fue la entrega de ese material al que hace referencia. Y este beneficio solo lo recibieron las Instituciones que hicieron el trámite ante la inscripción en la plataforma provincial. No es que fue resuelto de forma deliberada

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

por el Ejecutivo. Entonces a veces hay que también ver cómo se resuelven esas ayudas. Si vamos a hablar de que solamente se van a hacer obras este año, las obras que están este año fueron programadas el año pasado con fondos de la provincia que llegaron este año. Entonces se hicieron las gestiones el año pasado y este año llegó el dinero, y este año si el tiempo, la pandemia lo permite, se van a ejecutar. Pero a veces los tiempos en la vorágine de querer ver las cosas realizadas, los tiempos de la población, los tiempos nuestros como representantes de los ciudadanos dorreguenses, no son los tiempos de las administraciones y las cosas son lentas. Volvemos a lo mismo, contextualicemos el año que transcurrimos, Ministerios que no estaban trabajando, Ministerio que estaban cerrados, funcionarios que no atendían teléfonos, el Intendente que no pudo viajar a La Plata a hacer las gestiones que normalmente se pueden agilizar porque viaja y porque golpea puertas. Todo eso fue demorando cuestiones que no se pudieron realizar, pero que además tenemos que tener en cuenta que no podía el Ejecutivo Municipal, gastarse toda la plata, porque no sabíamos qué iba a pasar. Se gestionó en un momento de incertidumbre total. Y si había que reasignar partidas y ya no había dinero en los fondos o en las arcas municipales. Cómo se salía a solventar gastos que no sabíamos si se iban a dar o no. Nunca nos había pasado tener que transcurrir el año que transcurrimos. Por eso, Sr. Presidente, ante la legalidad de los actos administrativos, el orden y el equilibrio de las cuentas, no hay discusión. Por lo tanto no merece no ser aprobado esta Rendición de Cuentas. Nada más, Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno primer reafirmar los conceptos tanto por el Concejal Bertone como por la Presidenta de nuestro Bloque. Y decir que también comparto algunas apreciaciones de la Concejal Dumrauf en el sentido de que son decisiones políticas, son decisiones de política de Estado, en este caso de la gestión municipal. Todavía no se comprende y sabemos que hubo pandemia y que hay pandemia y que seguramente por algún tiempo más va a continuar, pero no se comprende que haya recursos de distintos programas sin ejecutar. No podemos o no comprendemos que el Programa de Desarrollo Social tenía para ejecutar \$ 53.000.000 y ejecutó \$ 43.000.000. Como dijo al Concejal Jalle de Fondo de Financiamiento Ejecutivo tenía \$ 63.000.000 para ejecutar y ejecutó la mitad. Si sigo nombrando también Obras Públicas, el Fondo Solidario Provincial, el Programa de Vialidad Urbana y Rural, por citar a algunos, pero en la mayoría de los programas, distintos Programas hay recursos sin ejecutar. Y yo creo que en estos tiempos y fundamentalmente el año pasado que es lo que se está tratando, el ejercicio 2020, no puede ser que haya programas o haya recursos, en esos programas que no se hayan ejecutado. Como dijo el Concejal Bertone, este año es electoral, el año pasado no lo fue, entonces esperemos que se actúe de una mejor manera todos los años, no solamente este año que hay elecciones legislativas, sino también todos los años. Porque uno se pone a pensar que hay muchos vecinos de nuestro Distrito que realmente la están pasando mal, entonces bueno no puede ser que haya recursos en los distintos programas que uno mencionó y que se mencionó anteriormente, recursos sin ejecutar. Así que nada más Sr. Presidente, y repetir que sí, que son decisiones políticas, eso estoy completamente seguro”.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Bueno un poquito como para resumir, yo acá coincido con muchos conceptos que ha vertido la Concejal Dumrauf, también con las exposiciones que se hicieron, y específicamente con el Concejal Bertone por ser de Oriente y haber sido partícipe de muchas situaciones que analizadas hoy a la luz de las explicaciones se notan un poco las diferencias. Que igual es una constante en pedir a veces que uno sea equitativo, lo que no significa que eso sea sinónimo de no somos atendidos, porque somos más de veinticinco Instituciones en Oriente y todas cada vez que hemos requerido la ayuda municipal en la medida que se ha podido nos la hemos tenido. Yo me refiero a lo que es el ámbito local, no a la participación que pudo venir de los Ministerios o demás. Es cierto que hemos esgrimido en todas las reuniones que hemos tenido, integrando las comisiones, que es un año de pandemia, que es un año atípico y que la mirada tiene que ser totalmente distinta. Si bien fuimos asistidos en Oriente por el área de Desarrollo Social, evidentemente no fue suficiente porque hasta los docentes jubilados, Caritas, la Parroquia, los comercios, vecinos que se sumaron, todos a la Delegación Municipal que salía con la camioneta y personal, personal de Desarrollo Social a asistir a todas las personas que eran muchísimas más que las que habitualmente se asisten, porque al no poder trabajar la gente, porque tenían que estar al resguardo, no era fácil poder subsistir en los grupos familiares numerosos y demás. Todo eso se hizo como un gesto solidario que quiero recordarlo ahora porque es oportuno agradecer a toda la comunidad de Oriente que dijo presente sin mirar a quién ni por qué. Y eso es muy importante porque no es un trabajo desinteresado y humanitariamente con ningún perfil político porque todos se sumaron sin tener en cuenta eso y eso es muy valioso. Y que a veces pasa esto de que uno si mira fríamente los números y piensa que hay desigualdades y no es así porque muchas veces las necesidades que tiene una institución son imperiosas en algunas y en otras no. Principalmente yo puedo hacer referencia a las Escuelas por haber estado tantos años en las Escuelas, nosotros dependemos de un Ente regulador que es el Consejo Escolar y muchas veces tenemos que también pedir al Municipio refuerzo

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

porque no todo llega en tiempo y forma y nosotros que hemos recorrido Marisol y las Escuelas muchas veces tenemos esos reclamos de que cuando la gente de las cooperadoras hace un esfuerzo para completar los faltantes que hay después se demoran en la retribución. Pero de todas maneras yo creo que si algo nos tiene que dejar tranquilos es que nunca fuimos desatendidos y que la honestidad y la transparencia yo creo que ha sido una constante no solo en este año de pandemia sino en los años de esta gestión que estamos llevando. No quiero decir con eso que no tengan razón uno y otro sino ver de qué manera compatibilizar las inquietudes de uno y de otro para ver también a veces la parte positiva que es grande y que muchas veces uno en el afán de pedir porque después son los reclamos, porque la gente mira al de al lado, no mira en el contexto, lo vemos como una desigualdad. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Sr. Presidente, esta es una las Sesiones más importantes del año legislativo y a mí me gustaría aclarar porque con el correr del debate entiendo que se ha ido como tergiversando, y explicar así en forma breve de qué se trata una Rendición de Cuentas. Nosotros hoy estamos tratando la Rendición de Cuenta del Ejercicio 2020. Para explicarle al vecino que los municipios para funcionar necesitan de un Presupuesto que eleva el Intendente Municipal para hacer frente a todos los actos de gobierno del año venidero. Que incluyen todo tipo de gastos, todo tipo de... aquellos son, que tienen que ver con las obras, con los sueldos del personal, mantenimiento de caminos, compras de insumos, recolección de residuos, la salud del Distrito, las ayudas sociales, las ayudas a Instituciones y otras más. Y el direccionamiento de esos gastos de gobierno va hacía la línea política de quién gobierna y quién gobierna que él cree que es lo mejor para el Distrito y para los vecinos del Distrito. Habrá quien opine lo contrario pero la realidad es así. Este Presupuesto que es elevado y aprobado por este Concejo Deliberante en otras de las Sesiones importantes que tiene este Cuerpo, y que es la herramienta que tiene el Ejecutivo para llevar a cabo sus políticas siempre dentro de las facultades que le da la Ley al Intendente Municipal. Que tiene el Presupuesto una composición con recursos propios, que son aquellos que surgen de la recaudación de las tasas municipales, tasas que también son fijadas en este Concejo Deliberante, en otras de las Sesiones importantes que es el tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Y que es refrendado además, por la Asamblea de Mayores

0051

ACTA N° 992° - (CONTINUACIÓN):

Contribuyentes. Y que elabora un estimado de lo que va a recaudar de esas tasas, para obtener un número presupuestario, eso por un lado... los recursos propios. Y por el otro lado, la provincia o el gobierno de la Provincia de Buenos Aires informa a las municipalidades estimativamente cuál va a ser el número que va a recibir en conceptos de fondos coparticipables, a través de un código único de distribución conocido como el CUD. En base a esos números, a los recursos propios, a los coparticipables, es que se elabora el Presupuesto para llevar adelante como decía todos los actos de gobierno del próximo año, que comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Hasta aquí tenemos los recursos propios y coparticipables que conforman el presupuesto y por otro lado tenemos los gastos que como decía anteriormente, que la ley faculta al Intendente a direccionar el presupuesto a través de distintos programas, de las distintas Direcciones, para enfrentar los distintos gastos y las distintas tareas que va a hacer el municipio en el año por venir. A principio de cada año como ocurrió en este caso, el Departamento Ejecutivo eleva la Rendición de Cuentas de Gastos del año anterior, que es ni más ni menos el cumplimiento legal de todos esos gastos plasmados en papel o en formato digital para acceso de nosotros, los Concejales que tenemos la facultad de analizar, de aprobar o no la Rendición de Cuentas, que luego esta Rendición de Cuentas junto con los dictámenes y las Actas de esta Sesión, van a ser elevadas al Tribunal de Cuentas, quien es el que audita a las municipalidades. Hace años el Tribunal de Cuentas habilitó a los Concejos Deliberantes a tener acceso al sistema RAFAM que es un software que muestra todos los gastos del municipio y éste municipio en particular dotó a todos los Bloques, oficialismo y oposición, de una terminal para acezar (acceder) a esa información. Eso habla también de la transparencia de la gestión. Es decir, que en todo momento del año, cada uno de nosotros como Concejales puede acceder al RAFAM y ver y controlar los gastos que va ejecutando el Departamento Ejecutivo durante el año en curso. Una tarea que es ardua, el análisis de esta Rendición de Cuentas que demandó trabajo de muchas horas por parte de este Bloque y de quienes lo integran. Aproximadamente en el año 2020 fueron casi nueve mil quinientos expedientes, que tienen una composición específica, que constan de ocho, nueve pasos plasmados en papel. Y digno de destacar es el trabajo de la Contadora Municipal como también de todo el personal de Contaduría que por supuesto... a las cuales agradecemos lo mismo que a la Directora de Hacienda, Oficinas de Compras, Personal, Asesoría Legal y todo el personal de éste municipio que colabora con este Cuerpo en nuestra tarea diaria. Pero el año 2020, tuvo un condimento, otro condimento que lo hizo muy especial, la pandemia del Covid-19. Ustedes recordarán marzo del año pasado, se hablaba de un virus originado en China, que comenzaba

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

a atacar Europa y que aquí en Argentina, el Ex Ministro de Salud nos decía que acá no iba a llegar y hoy estamos donde estamos, pero ese puede ser otro debate o tema de otro debate. Que se esparció primero en Capital luego en el interior y así se fue diseminando en todo el territorio nacional. Qué hicieron los municipios, la provincia y la nación... prepararse para hacer frente a una pandemia, y el municipio no fue ajeno a eso, no se conocía nada del virus, no se conocía qué es lo que iba a pasar, no se conocía absolutamente nada. Y entonces lógicamente este municipio lo que hizo fue establecer prioridades y por supuesto que hubo partidas y programas que no se ejecutaron, porque el Intendente tiene todas las facultades de hacer adecuaciones de partidas y podría destinar todos esos recursos a donde los necesitaren en caso de que se llegaran a necesitar. Y otras no se pudieron ejecutar porque la situación pandémica así lo disponía, porque había un Decreto de necesidad y urgencia que no permitía que la gente se reúna, porque había prohibición de realizar ciertas tareas. Hasta hoy en día hay que limitar la circulación. Y un año atípico donde todos, como decía la Concejala Dumrauf, aprendimos a manejarnos en la virtualidad, en donde este municipio reforzó los medios virtuales de pago, en donde se vio por las dispensas, por las licencias, por los contagios, por los aislamientos, muchas veces trabajar con menos personal. Cuando los Bancos no funcionaban y ninguna oficina de las reparticiones nacionales y provinciales funcionaron, éste municipio siguió trabajando. Porque la parte administrativa del Estado, de todo el Estado no estaba preparada para una pandemia de tal magnitud. Las visitas del Tribunal de Cuentas, fueron virtuales, el Intendente no pudo viajar a La Plata, donde la gestión presencial agiliza algunos trámites. Entonces es relevante poner en contexto que el año 2020 fue un año muy especial y es la Rendición de Cuentas de ese año que estamos tratando, un año en que cada uno de nosotros hemos tenido que adaptarnos a esta nueva normalidad y establecer las mejores prioridades para los vecinos y las vecinas del Distrito. Por eso, luego de analizar en forma exhaustiva desde éste Bloque político la Rendición elevada por el Departamento Ejecutivo y para llevarle tranquilidad al vecino de que este municipio como lo ha hecho en años anteriores y con las anteriores Rendiciones de cuentas que fueron aprobadas, siempre ha cumplido con los pasos administrativos legales exigidos por la ley y el Tribunal de Cuentas, con un trabajo de la Dirección de Contaduría, con la Contadora Jimena Pérez Conti a la cabeza y las empleadas y empleados bajo su área, que trabajaron y trabajan con toda la responsabilidad y transparencia, en una tarea encomiable, diría yo, nueve mil quinientos expedientes en un contexto de pandemia, con aislamientos, trabajos en burbujas, falta de personal y todo lo que eso implica. Nosotros nos encontramos con que es una Rendición prolija y al menos desde nuestro Bloque no hemos encontrado los errores que impliquen algún acto fuera de la ley o algún acto ilegal para impedir que esta Rendición de Cuentas no se apruebe. Y en cuanto, a lo que decían los Concejales de la oposición, y no quiero ser reiterativo, hay algunas cuestiones que quiero subrayar o dejar mi apreciación. En cuanto a las ayudas a personas, hubo por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del gobierno nacional, un refuerzo en muchas familias, las AUH, las IFE, y en el entrecruzamiento de datos se le ha dado prioridad a aquellas que no tenían o no contaban con estos beneficios. Los merenderos y los movimientos sociales con ayuda municipal, no son política de nuestro partido. Y que trabajamos en año electoral tampoco es cierto, deberían preguntarle a la provincia y deberían preguntarle a la nación que ustedes son el ejemplo de que trabajan siempre en año electoral y si no miren el PROCREAR por poner un ejemplo donde todos los municipios del Frente para la Victoria o del Frente de Todos, los inscriptos salieron adjudicados el cien por ciento y en los municipios donde gobierna la oposición solamente entre el 25% y el 35%. Si eso no es electoralismo entonces estamos viviendo en un país distinto. Vuelvo a... pero no me quiero ir del tema, entonces vuelvo a repetir, Sr. Presidente, desde éste Bloque político tenemos la convicción de que no existe ningún impedimento legal de aprobar esta Rendición de Cuentas. Nada más por ahora, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Muy cortito. Saludable la clase de docencia del Concejala preopinante que nos hizo todo un recuento de cómo es el sistema de Presupuesto, Rendición de Cuentas, pero faltó decir que nosotros como Concejo somos órgano, no sólo legislamos sino también controlamos, somos órgano de control. Y dentro de esa función fundamental tenemos el control de las cuentas como en este caso de la Rendición de Cuentas. Entonces en esa tarea es que nuestro Bloque como minoría hace las advertencias, salvedades, cuestionamientos que hemos plasmados totalmente legítimos y sometemos a la posterior revisión del Tribunal de Cuentas, simplemente eso. Y con respecto a la apreciación de si es electoralista o no, el año anterior no era electoralista, la Provincia de Buenos Aires, la Nación, han aportado y ayudado a los municipios, a todos los municipios por igual, la Provincia de Buenos Aires a todos los municipios por igual, en el marco de la pandemia, y no era un año electoral. Así que también la apreciación, si el Concejala considera que no vale para las manifestaciones del Concejala Bertone respecto a si es un año electoral, tampoco vale para lo que es el Bloque que represento. Nada más, Sr. Presidente y nosotros ratificamos nuestro rechazo de la Rendición”.- **NOMDEDEU:** “Solicito autorización para bajar a la banca. Está a consideración...Aprobado por unanimidad. Gracias. Convoco al

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Concejal Agatiello a hacerse cargo de la Presidencia, en virtud de que el Vicepresidente 1º no está presente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno después de escuchar por un largo rato atentamente a todos y cada uno de los Concejales de ambas bancadas que se antecederieron en la alocución. Son varias las consideraciones que me gustaría manifestar. En principio, todos tenemos derecho a opinar y todos tenemos la obligación de hacer el control de esta gestión, de cada ejercicio, y esto lo digo en referencia a lo que plantea la Concejal Jalle con la cual coincido totalmente que tienen el pleno derecho de observar las cuentas, es parte del trabajo de un Concejal. Y creo que en ese sentido todos hemos cumplido, haciendo lo que teníamos que hacer desde cada Bloque, por supuesto con miradas a veces muy distintas, a veces no tanto, pero se han planteado visiones diferentes, en las cuales son discutibles, son opinables de la manera en que se evalúan, pero a uno le da la tranquilidad, por la responsabilidad del cargo que tiene cuando asume como Concejal, de pensar en la comunidad y en ese sentido yo quiero llevar mucha tranquilidad al vecino de

0052

ACTA N° 992º - (CONTINUACIÓN):

Coronel Dorrego porque a lo largo de los años, por lo menos de los años que nos ha tocado estar en esta banca después de cada Rendición de Cuentas donde quedaron manifestadas claramente las denuncias o las observaciones o el no acompañamiento, el rechazo de cada uno, puntualmente órdenes de pago, programas que no se ejecutan, en fin... montones de cuestiones que se plantean. Todo ese material en versión grabada, transcripta al papel, llega a manos del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que tiene la plena facultad, más allá de las visitas que hacía periódicamente en tiempos normales y que después se fueron haciendo de manera virtual, de corroborar cada una de esas observaciones. Y la respuesta a esto, es que a lo largo de estos tres ejercicios que nos ha tocado estar sentado en una banca recibiendo el fallo del Tribunal de Cuentas a este Municipio, más allá de todas las denuncias que se hicieron, no llegó ningún cargo ni para el Intendente, ni para los funcionarios. Y estamos a la espera de la cuarta, el cuarto fallo que en breve será, supongo que para el mes de agosto, todavía no ha sido publicado el del año... el del Ejercicio 2019. Esto a uno le da mucha tranquilidad, la tranquilidad y la fuerza que nos sentamos en esta banca a defender con mucha pasión lo que hacemos porque estamos sabiendo de la responsabilidad, de la transparencia, de la honestidad, no sólo del Intendente sino también del Departamento Contable, con su cabeza a la Contadora, a la cabeza de la Contadora Conti que en caso de encontrar el Tribunal de Cuentas responsabilidades, funcionarios deben responder a veces pagando multas, cargos, de sus bolsillos y es algo que nadie quiere; más allá de también reconocer errores, errores que a veces no es difícil de cometer porque es muy voluminoso el cúmulo de expedientes que deben pasar por sus manos. Estamos hablando de este año, nueve mil quinientos expedientes con cada uno ocho o nueve pasos, lo cual hacen un volumen imposible, difícil de controlar y que como se planteaba en esta Sesión hubo un error en el pago de un seguro, que se hizo la observación del Tribunal de Cuentas, se hizo la corrección. Pero acá lo que hay que dejar en claro es que no hay mala voluntad, no hay mala fe, se trata de trabajar de la mejor manera, pero bueno esto no alcanza, tiene que haber control por eso estamos sentados acá. Se habla mucho de la pandemia, y yo me parece... y de la no ejecución de los planes o de la falta de los programas, perdón, de la sub ejecución de partidas. Y yo creo... que si no contextualizamos todo esto que estamos hablando es difícil, pareciera como que... y acá de lo que no habla es de la inflación, porque hasta acá no escuché la palabra inflación. Y realmente el año 2020 ha sido un año para el olvido, pero no solo por la pandemia que es un fenómeno a nivel mundial, y que cada gobierno ha tenido la capacidad o la incapacidad de gestionarla con distintos resultados, por supuesto. Y no alcanza con la inflación que también genera pobreza, un país sumido en la pobreza absoluta, ya estructural, pero hoy incrementada como nunca y que no resume en el 2020 porque esto sigue. Entonces cuando uno escucha: programas que se sub ejecutaron, un presupuesto que pareciera que no se quiso ejecutar. Hay que ponerse en el lugar de un Intendente que no sabe dónde termina esto cuando toma decisiones, lo mismo que hacemos cada uno de nosotros en nuestras economías, porque nadie quema el dinero que recibe de un sueldo, todo el mundo lo administra, no sabe qué va a venir el mes que viene. Y eso es lo que lamentablemente como argentinos nos vamos cada día acostumbrando a ver un país aparentemente... convencido lo digo, no aparentemente, sin rumbo económico, sin un plan de gobierno, con un Presidente casi solo, en soledad que dentro de su propia coalición de gobierno se siente, yo creo que lo tienen como apartado y con respe... y la poca inteligencia también del maltrato hacía la oposición, que en vez de sumarla, cada vez que tienen la posibilidad de abrir la boca y hacer un discurso o proclamar algo, siempre aparece la oposición para lejos de sumarla enfrentarla. Momentos graves, complejos de este país, como este, no alcanza un Presidente, tiene que estar todo el arco político completo. Y esto lo digo totalmente convencido, tan convencido que es lo que hemos venido haciendo desde este Concejo Deliberante hasta hoy y yo espero que sigamos, no me cabe ninguna duda. La Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva, logramos consensuarla y aprobarla de manera unánime pensando en el vecino de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Dorrego. El Presupuesto, logramos consensuarlo y aprobarlo de manera unánime. Yo tenía altas expectativas de que lográramos hacer lo mismo con la Rendición de Cuentas. Y bueno, lamentablemente mis expectativas se desmoronaron, pero bueno coincido, es un año electoral y hay que marcar las diferencias. Las diferencias son mínimas, las diferencias las podemos observar desde cada Bloque pero las va a terminar dictaminando y fallando el Tribunal de Cuentas. Y eso a mí me da tranquilidad, porque nosotros vamos a decir que es bueno o está bien y ustedes van a decir o dijeron que es malo y está mal, pero el Tribunal de Cuentas va a ser en definitivas quien termine fallando sobre esto. Realmente yo creo que habíamos... y no, no, no bajo mis expectativas, las mantengo y hay que elevarlas de que vamos a seguir trabajando juntos. Lamentablemente no se dio esa posibilidad, era muy ambiciosa y había que marcar la diferencia política, en un año político. Entonces, más allá de lo que digamos, toda la ejecución de un Presupuesto en un año municipal, el Intendente tiene la obligación de mirar y de contextualizar en un clima de incertidumbre económica total, donde todo el mundo está preocupado, no solo por la pandemia, por la falta de vacuna, porque no sabemos qué es lo que va a pasar, sino también por la economía que nos rige a todos y a cada uno de nosotros y no solo a las personas o a las empresas, a los municipios, al Estado en general. Yo tengo la tranquilidad de decir, siempre lo pienso y lo digo siempre porque yo vivo en un pueblo donde tiene su economía organizada, lamentablemente y su gestión equilibrada, no puedo decir lo mismo del gobierno de mi provincia hace muchos años y muchos más años todavía de mi nación, porque también son Estado que me representan y también me gustaría algún día poder verlos con las cuentas equilibradas, honrando sus deudas, gastando de manera inteligente, no quemando la plata. Pero bueno... tal vez sean miradas políticas diferentes, esta es la nuestra, esto es lo que se ha venido haciendo en Dorrego desde hace muchos años, además gastando con inteligencia porque salen al ruedo cuando se plantea, equivocadamente, que la partida de Desarrollo Social se sub utilizó en \$ 10.000.000, si de manera global, pero en las ayudas a personas fue mucho menos, pero a la vez también hay otros actores. Aparecen en el medio las ayudas del Estado Nacional, los movimientos sociales casi como un Estado paralelo que recibe millones de pesos y que no le rinde cuentas a nadie, pero llega en definitiva al bolsillo del vecino que lo necesita y que hay que decirlo también, en algún punto es una ayuda para el municipio también, porque colabora en ayuda a las personas, pudiendo de esa manera el área de Desarrollo, sin dejar de atender a nadie, sentir un alivio en esa ayuda económica. Entonces, redondeando, acepto lo que plantea la Concejal Jalle, tiene todo el derecho a observar y a marcar lo que desde su criterio está mal, para su Bloque. No coincidimos, y nosotros no es que ciegamente ni locamente aprobamos una Rendición porque solo pertenecemos al mismo partido de gobierno o al Intendente... respondemos al Intendente. Nosotros también con el Intendente a veces somos críticos de cosas que internamente vemos que nos gustaría, tal vez le damos nuestro matiz, pero en líneas generales la coincidencia es total porque sabemos que hay honestidad, que no hay trampa, que no hay mentira, que si hay hechos de corrupción se denuncian, para que la cosa sea clara, porque estamos administrando la plata de los vecinos, nuestra propia plata también porque todos tributamos tasas y queremos que esto que sucede acá se extienda a lo largo y ancho de todo el país porque sin dudas la situación económica sería totalmente distinta. Nada más, Sr. Presidente y bueno solicito autorización para volver a mi banca”.- **AGATIELLO:** “Está a consideración... Aprobado”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No simplemente para manifestar que sin perjuicio de la mirada que ha manifestado el Sr. Presidente, recién en uso de la banca, de la expectativa de tener, de sacar un Dictamen en conjunto. Interpreto que es saludable esto de que tengamos también nuestras observaciones, después tendrán su resolución, su apreciación por parte del Tribunal de Cuentas. Pero es saludable que haya sido a... consideración y que nosotros hayamos hecho todo el esfuerzo, hayamos analizado y bueno tenemos otra apreciación en algunas veces se puede considerar objetiva, quizás subjetiva, pero hace también al crecimiento, el control hace que seamos mejores. Entonces lejos de verlo como un retroceso, creo que esto hace... refuerza la democracia y bueno hemos hecho uso de esa facultad que nos da tanto la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Contabilidad y bueno, seguimos para adelante. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose agotado el debate de la Rendición de Cuentas y existiendo dos Dictámenes, uno de Mayoría otro de Minoría, vamos a someter a consideración. Entonces, quiénes estén a favor del Dictamen de Mayoría sírvanse levantar la mano: Rodríguez, Fernández, Dumrauf, Guido y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): cinco votos. Y quiénes estén por la aprobación del Dictamen de Minoría sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Por el doble voto de Presidencia entonces queda aprobado el Dictamen de Mayoría por seis votos contra cinco, aprobando así de esta manera, la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0054/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando

0053

ACTA N° 992° - (CONTINUACIÓN):

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

al Departamento Ejecutivo a realizar venta en subasta pública de bienes en rezago.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; ECONOMÍA: 4.2.1.-** Expte. N° 0130/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 2705/08 (Referido a otorgamiento de microemprendimientos a personas víctimas de violencia).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, simplemente para expresar el beneplácito por el trabajo realizado en Comisiones y por la aprobación de este Proyecto de modificación de la Ordenanza 2705/08, específicamente del artículo 6° que tiene que ver con lo que en reiteradas oportunidades se ha mencionado aquí en relación a la violencia de género, al estado de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas y al rol importantísimo que cumple el Estado en todas sus jerarquías. El Estado Municipal es quien está más cerca de las víctimas, el primero en prestar ayuda y contención ante estas situaciones. Además es quien acompaña, sostiene y realiza el seguimiento. Hace pocos meses atrás aprobábamos la Ordenanza por la cual se creó el Programa Municipal de Género, área que ya está trabajando y que fue un compromiso del Sr. Intendente, la puesta en marcha de la misma, y a partir de allí todo lo que se ha avanzado en relación a esta temática en el orden local. Desde este Cuerpo debemos adecuar la norma para darle herramientas al programa. Sabemos que la dependencia económica de la víctima con su agresor, hace que la misma se vea imposibilitada muchas veces de ejecutar acciones para salir de ese estado de vulnerabilidad. Por eso creemos que la adecuación de esta Ordenanza y en el caso de que alguna persona víctima de violencia se encuadre dentro de los requerimientos establecidos en la misma, sería de mucha importancia que se le dé prioridad en el tratamiento de la solicitud. Mucho se habla de legislar con perspectiva de género y creemos que con la modificación o la adecuación de la normativa vigente estamos dando muestra de ello. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0086/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando contrato de permiso de uso con Applus Iteuve Arg. S.A.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se plantea el Tratamiento en esta Sesión, ya que la Planta de Verificación está funcionando. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen respectivo y los que se derivan de los Exptes. N° 0087 y 0088/21”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0087/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Derogando Ordenanza N° 4097/21 (Fondo de Infraestructura Municipal).- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Tratándose de un Fondo destinado a Obras para el Distrito, se considera el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. De este Expediente surgen dos Ordenanzas. Habiéndose firmado ambos Dictámenes se pasa a dar lectura al primero de ellos”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Expediente N° 0087/21 – Primer Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a dar lectura al Segundo Dictamen”.- El Concejal Rodríguez da lectura al segundo Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0088/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ord. N° 4077/21 (En referencia a Extensión de Red Cloacal).- **NOMDEDEU:** “Siendo que este Proyecto involucra una Obra de Infraestructura para vecinos de un sector de la ciudad cabecera, se somete a votación el tratamiento en esta Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Se da lectura al dictamen”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo otros temas que tratar y siendo la hora 15.50, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE